



Dr. Remigio Poveda Vargas

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA CANADIENSE CORRIENTE RESOURCES INC.

A FAVOR DE:

SR. CARLOS MAURICIO NUÑEZ BAZANTE

CUANTÍA: INDETERMINADA

HJML

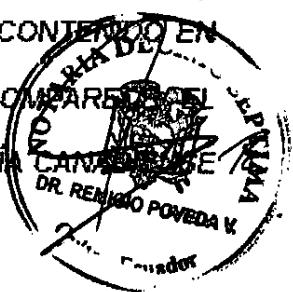
DI 2 COPIAS + 3

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día

Notaria

MARTES VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ante mí Doctor REMIGIO  
POVEDA VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO,  
comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor LI DONGQING, en  
calidad de director de la COMPAÑÍA CANADIENSE CORRIENTE RESOURCES INC.,  
como se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El  
compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad china,  
domiciliado en esta ciudad de Quito; hábil cual en derecho se requiere para contratar y  
obligarse, a quien de conocerle por sus documentos de identificación que me presenta  
doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de  
que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que dice: "SEÑOR  
NOTARIO: EN EL PROTOCOLO A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA  
ESCRITURA PÚBLICA DE LA QUE CONSTE EL PODER ESPECIAL CONTENIDO EN  
LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE: COMPARECIENTE  
SEÑOR LI DONGQING, EN CALIDAD DE DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA CANADIENSE CORRIENTE  
RESOURCES INC., EN QUITO, D.M.

Notaria Décimo Septima  
Quito, D.M.



CORRIENTE RESOURCES INC., COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARÉCIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD CHINA, DE PROFESIÓN INGENIERO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN EN ADELANTE SE LE PODRÁ DENOMINAR SIMPLEMENTE LA "MANDANTE". COMPARÉCE TAMBIÉN, LA SEÑORITA QI CHEN EN CALIDAD DE TRADUCTORA QUIEN ES DE NACIONALIDAD CHINA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LA MANDANTE, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, DESIGNA AL SEÑOR CARLOS MAURICIO NUÑEZ BAZANTE, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO CERO SIETE UNO SIETE UNO NUEVE GUION OCHO (171071719-8), A QUIEN EN ADELANTE SE LE PODRÁ DENOMINAR SIMPLEMENTE COMO APoderado ESPECIAL, CON PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, Y PARA PROPOSITO DEL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO SEIS DE LA LEY DE COMPAÑIAS DE ECUADOR, A FIN DE QUE PUEDA CONTESTAR LAS DEMANDAS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS DE LA COMPAÑÍA CORRIENTE RESOURCES INC. EN ECUADOR COMO ACCIONISTA DE LAS COMPAÑIAS ECUATORIANAS ECUACORRIENTE S.A., PROYECTO HIDROELECTRICO SANTA CRUZ S.A. HIDROCRUZ, JADEMINING S.A., Y PUERTOCOBRE S.A. EL APoderado ESPECIAL POR NINGUN MOTIVO SERÁ PERSONALMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DE LA MANDANTE. A FIN DE CUMPLIR A CABALIDAD CON ESTE PODER ESPECIAL, EL APoderado ESPECIAL QUEDA ENVESTIDO CON TODOS LOS PODERES Y PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACION ECUATORIANA. TERCERA.- VIGENCIA Y PLAZO: ESTE PODER SURTIRÁ SUS EFECTOS DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE Y TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA, ES DECIR HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL



Dr. Remigio Poveda Vargas

TRECE. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado Paúl Corella Gaibor, afiliado al Foro de Abogado, bajo el número diecisiete – dos mil siete – doscientos cincuenta y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario; y, por la señorita QI CHEN, en calidad de traductora, de conformidad con el artículo veinte y nueve numeral cinco de la Ley Notarial, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.- R.



Notaria

SR. LI DONGQING

COMPAÑIA CANADIENSE CORRIENTE RESOURCES INC.

C.I. P 00 897457

P.Q. 00897457  
SRTA. QI CHEN

C.I.

QI DONGQING  
DR. REMIGIO POVEDA

Notaria Décimo Septima  
Quito, D.M.



  
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris v Suecia Esp.  
Dr. Renato Correa

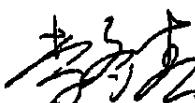
CONSENT TO ACT AS A DIRECTOR

TO: CORRIENTE RESOURCES INC.  
(the "Company")

I consent to act as a director of the Company and agree to my re-election or re-appointment from time to time without further notice.

I certify that I am not disqualified from acting as a director under the provisions of subsection 124(2) of the *Business Corporations Act* (British Columbia), the text of which is set out below.

DATED effective as of the 1st day of November, 2011.



DONGQING LI

Delivery address <sup>(1)</sup>	Changjiang West Road Tongling 244001, Anhui Province, People's Republic of China
Mailing address <sup>(1)</sup>	Changjiang West Road Tongling 244001, Anhui Province, People's Republic of China

(1) Delivery address must be for the office at which you can usually be served with records between 9 a.m. and 4 p.m. on business days. If there is no office at which you can usually be served with records during statutory business hours, enter the delivery address and mailing address, if different, of your residence.

PERSONS DISQUALIFIED AS DIRECTORS

- 124(2) An individual is not qualified to become or act as a director of a company if that individual is
- (a) under the age of 18 years,
  - (b) found by a court, in Canada or elsewhere, to be incapable of managing the individual's own affairs,
  - (c) an undischarged bankrupt, or
  - (d) convicted in or out of British Columbia of an offence in connection with the promotion, formation or management of a corporation or unincorporated business, or of an offence involving fraud, unless
    - (i) the court orders otherwise,
    - (ii) 5 years have elapsed since the last to occur of
      - (A) the expiration of the period set for suspension of the passing of sentence without a sentence having been passed,
      - (B) the imposition of a fine,
      - (C) the conclusion of the term of any imprisonment, and
      - (D) the conclusion of the term of any probation imposed, or
    - (iii) a pardon was granted or issued under the *Criminal Records Act* (Canada).

ACEPTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Shyris v Suecia Esq.

Dr. Remmio Poveda

PARA: CORRIENTE RESOURCES INC  
(la "Compañía")

Yo, acepto mi nombramiento como director de la Compañía, y estoy de acuerdo con mi reelección o con una nueva designación tantas veces sean necesarias y sin necesidad de aviso previo.

Yo certifico que no me encuentro inmerso en las prohibiciones o inhabilidades para actuar como director bajo lo previsto en la sub-sección 124(2) de la Ley de Sociedades Mercantiles (British Columbia), texto que se reproduce en la parte inferior.

Fecha efectiva desde el 1ro. De noviembre del 2011.

(Firma)

DONGQING LI

Dirección de entrega (1)	No. 40, Fuxing Road, Beijing, Republica Popular de China 100855
Dirección de correspondencia (1)	No. 40, Fuxing Road, Beijing, Republica Popular de China 100855

- (1) La dirección de entrega debe ser una oficina en la cual usted pueda recibir entregas de manera usual y registrada entre las 9 a.m. y las 4 p.m. en días laborables. Si esta dirección no es una oficina en la cual usted pueda recibir entregas registradas durante el periodo laborable, ingrese la dirección de entrega y la dirección de correspondencia, si son diferentes de su dirección de residencia.

PERSONAS INHABILITADAS COMO DIRECTORES

124(2) Una persona no podrá ejercer el cargo o ser designado como director de una compañía si es:

- a) Menor de 18 años de edad
- b) Declarado por una corte, en Canadá o en otro lugar, como incapaz de manejar sus asuntos personales y propios
- c) Una persona en bancarrota, o
- d) Sentenciado dentro o fuera de British Columbia por un delito relacionado con la promoción, formación y dirección de una sociedad o de un negocio no societario, o un delito que implique fraude, a menos que:
  - i. La orden judicial sea en otro sentido
  - ii. Que hayan transcurrido 5 años desde:
    - (A) Que haya concluido el periodo establecido para la suspensión del pronunciamiento de la sentencia o si la sentencia no ha sido pronunciada
    - (B) La imposición de una multa
    - (C) La conclusión del tiempo de cualquier pena de prisión, y
    - (D) La conclusión del tiempo de cualquier pena en libertad, o
  - iii. Un perdón que sea concedido o otorgado bajo la Ley de Registros Penales (Canadá)

Tort#: 27534101

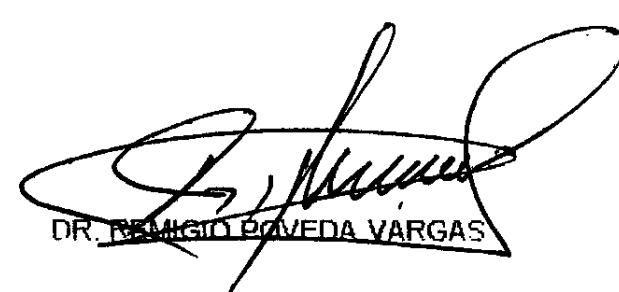


Declaro que el contenido del presente texto en español es fiel traducción del texto que se adjunta en idioma inglés.

  
Jaime Fernando Galan Melo  
C.C. 171342308-3

### ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS

De conformidad con el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la firma del señor JAIME FERNANDO GALÁN MELO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO TRES CUATRO DOS TRES CERO OCHO – TRES, es auténtica.- Quito a, siete de marzo del dos mil doce.-

  
DR. REMIGIO PROVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Edoq.  
Dr. Remigio Proveda Vargas



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ABOGADO  
W442V444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GALAN JAIME ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MELO RITA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-01-28

DIRECTOR GENERAL  
DRA. DEL CEDULAR

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

011-0074  
NÚMERO  
1713423083  
CÉDULA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAUPICRUZ  
PARROQUIA  
QUITO  
CANTÓN  
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

**NOTARIA DECIMO SEPTIMA**  
Shyris y Sucesa Esq.  
**DR. REMIGIO POVEDA V.**



备 注  
OBSERVATIONS

中 华 人 民 共 和 国		PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA
公 务 普 通 护 照		
PASSPORT FOR PUBLIC AFFAIRS		
类别 / Type	签发国代码 / Country Code	护照号码 / Passport No.
P	CHN	
姓名		
李冬青	Li DONGQING	
Surname/Name . Names		
性别 / Sex	国籍 / Nationality	
男 / M	中国 / CHINESE	
出生 / Date of birth	出生地点 / Place of birth	
23 DEC 1953	山东 / SHANDONG	
签发 / Date of issue	有效期至 / Date of expiry	
04 DEC 2009	04 DEC 2014	
发照机关 / Authority	外交部(340) / MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS(3)	

PPCHNLICDONGQINGP008974575CHN5312238M14120481920340090

**NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO**  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto en la que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en la foto (s) util (as)

Quito a, 18 JUN. 2010

~~DR. RAMIRO DAVILA SILVA~~  
~~NOTARIO TRIBUNAL REPARTO DE OBITOS~~

应急资料  
EMERGENCIES

签证  
VISAS

请填写一位联系人的具体资料，以便发生意外时与之联络。

Please insert below particulars of a person who may be contacted in the event of accident.

姓名 /Name

LI DONGQING

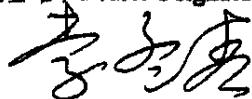
住址 /Address

R. SALVADOR 1082 Y NAUYA - EDIF. MANSION BLANCA

电话 /Telephone

3972000 - 086868802

持照人签名 /Bearer's signature



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en la(s) oficina(s) de oficio(s)

Quito a

18 JUN. 2010



DR. RAMIRO PAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGERIMA SEMINARIO DE QUITO



备注  
OBSERVATIONS

中 华 人 民 共 和 国		PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA
公 务 普 通 护 照		PASSPORT FOR PUBLIC AFFAIRS
类别 / Type	签发国代码 / Country Code	护照号码 / Passport No.
P	CHN	P00898100
姓名		
陈 琦	Surname/Given names	
CHEN QI		
性别 / Sex	国籍 / Nationality	
女 / F	中国 / CHINESE	
出生日期 / Date of birth	出生地点 / Place of birth	
13 OCT 1974	安徽 / AN HUI	
签发日期 / Date of issue	有效期至 / Date of expiry	
10 FEB 2010	10 FEB 2013	
签发机关 / Authority	外交部(340) / MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS(340)	

The logo for Notaria 29na features a stylized illustration of an open book. The left page contains the text "J.R. Rodriguez Salgado Valdez" and the right page contains "Notario Abogado". Above the book, the word "Notaria" is written in a large, decorative font, followed by "29na" in a smaller font. A quill pen is shown to the right of the book, pointing towards the text.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

~~RAZON~~: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 folio(s) Util(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
**NOTARIO EN EL NOVENO DEL CANTÓN**

应急资料  
EMERGENCIES

签证  
VISAS

请填写一位联系人的具体资料，以便发生意外时与之联络。

Please insert below particulars of a person who may be contacted in the event of accident.

姓名 / Name

CHEN AI

住址 / Address

R.SALVADOR 1062 Y MHUUV

电话 / Telephone

086868602.

持照人签名 / Bearer's signature

陈硕

3

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en:  
loja (s) civil (es)

Quito a

18 JUN. 2010

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO



Se otorgó, ante mí el Notario la presente escritura pública de: PODER ESPECIAL,  
otorgada por: COMPAÑÍA CANADIENSE CORRIENTE RESOURCES INC, a  
favor de: SR. CARLOS MAURICIO NUÑEZ BAZANTE; y, en fe de ello confiero  
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al  
veintidós de marzo del dos mil doce.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

